

tura al arrendamiento por tiempo de un año, que dará principio en el día primero de marzo de mil ochocientos ocho, del impuesto semanal sobre tiendas y demas contenido en Real orden para pago del cuño que ha correspondido á esta ciudad del subsidio extraordinario de los trescientos millones repartidos al reyno, parezca (que se le admitirá baxo de las condiciones de práctica) con su pliego en la Secretaría de Ayuntamiento donde se le dará el curso correspondiente. Cartagena cinco de diciembre de mil ochocientos siete.=Butler.=Por mandado de su Señoría, Antonio Josef Carreras.

Está señalado el día once del corriente para el remate de los arbitrios treinta y dos maravedises en arroba de vino, dos reales en la de aguardiente, tres en arroba de azucar, y cinco en la de cacao, á las diez horas de la mañana en las casas capitulares de esta ciudad; si hubiese personas que quieserán hacer posturas, parezcan que se les admitirán. Cartagena siete de diciembre de mil ochocientos siete.=Antonio Josef Carreras.

Los tenderos y tratantes que usen de varas, medidas, romanas, pesos y pesas, comparecerán á refinarlas y resellarlas casa del Fiel Amorosen de esta ciudad, que vive en la calle que nombran Honda de ella, desde el día nueve del corriente hasta el once inclusive, baxo la multa á el que se aprendiere sin haberlo verificado en dicho término de quatro ducados de irremissible exacción. Cartagena 7 de diciembre de 1807.=Butler.=Por mandado de su Señoría Antonio Josef Carreras.

*Pérdida.* Se suplica á quien hubiese recogido una mantilla morada con motas verdes y ribete de lo mismo, que se cayó antes de ayer mañana de un terrado en el callejon del Cipres, la entregue en casa de D. Antonio de Lizaua, que dando mas señas se le gratificará.

CON LICENCIA.

En la Imprenta del Diario, calle de la Morería baxa.

